

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

A) Requerimientos de subsanación de solicitud:

Expediente: 04-AF-0008/13.

Interesado: Dolores Fernández Díaz (DNI número: 27.089.608-R).

Municipio: Alhama de Almería (Almería).

Fecha del escrito de requerimiento: 15.2.2013.

Asunto: Subsanación de defectos en la solicitud.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo las personas interesadas de 10 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se tendrá a la persona solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente Anuncio.

B) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0069/12.

Interesado: Dolores Fenoy Miralles (DNI número: 27.141.600-J).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 7.2.2013.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0121/12.

Interesado: Luis García Martínez (DNI número: 27.016.089-J).

Municipio: Huércal Overa (Almería).

Fecha de la resolución: 7.2.2013.

Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, en el señalado plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Almería, 25 de marzo de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.